



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 166 2026
(24 AGO 2026)

"POR EL CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO POR VACANCIA TEMPORAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, Resolución 5465 de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 209 de la Carta Política, preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 preceptúa que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario. También podrán vincularse supernumerarios, para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

Que debida a la ausencia temporal del titular del cargo, fue encargado mediante resolución 5465 de 2026 como Alcalde Municipal de Chía el Doctor Fausto Alejandro Amaya Castro, en calidad de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04, de la Secretaría General.

También indica la norma en cita que la vinculación de supernumerarios se hará mediante resolución administrativa en la cual deberá constar expresamente el término durante el cual se prestaran los servicios y la asignación mensual que vaya a pagarse.

Que las labores que adelantan dichos supernumerarios, son justamente aquellas que transitoriamente no pueden ser atendidas por el titular ausente, o aquellas que nadie cumple dentro de la organización por no formar parte del rol ordinario de actividades, por tratarse de actividades temporales (sentencia C-401 de 1998).

Que mediante Decreto 101 de 15 de mayo de 2026, se realizó nombramiento como supernumerario a la señora **KAREN TATIANA CASTRO GORDO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.675.488, para desempeñar las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, en la Oficina de Defensa Judicial, por la licencia de maternidad otorgada a la Señora LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ, mediante resolución 2602 del 29 de abril de 2026, por el término de 126 días comprendido entre el 24 de abril de 2026 al 27 de agosto de 2026.

Que la Señora **LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ**, mediante oficio radicado 20269999934178, solicito le fueran concedidas las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado desde el 29 de diciembre de 2024 al 28 de diciembre de 2025, las cuales fueron concedidas mediante resolución 5093 de 2026, para ser disfrutadas del 28 de agosto de 2026 al 17 de septiembre de 2026, reincorporándose el 18 de septiembre de 2026.

Que, en estas condiciones, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, se presenta una vacante temporal en el PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, en la Oficina de Defensa Judicial, por el disfrute de las vacaciones de la titular del cargo.

Que, frente a la anterior circunstancia, se hace necesario prorrogar el nombramiento como supernumerario realizado a la señora **KAREN TATIANA CASTRO GORDO**, con el fin de suplir las funciones y actividades que realiza la señora **LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ**, con el fin de no traumatizar el normal funcionamiento de la oficina de Defensa Judicial de la Alcaldía Municipal de Chía.

Que el término del presente nombramiento será del día 28 de agosto de 2026 al 17 de septiembre de 2026, término que dura el disfrute de las vacaciones de la funcionaria, de quien es titular del empleo en mención.

Que dentro del presupuesto Municipal existe el rubro 21312.1.1.02 personal supernumerario y planta temporal

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento con carácter de supernumerario

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR el nombrar en carácter de supernumerario, a la señora **KAREN TATIANA CASTRO GORDO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.675.488, para desempeñar las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, en la Oficina de Defensa Judicial, del 28 de agosto de 2026 al 17 de septiembre de 2026, término del disfrute de las vacaciones de la señora **LADY PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ**, con la asignación básica mensual que corresponde al empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento serán cancelados con cargo al rubro supernumerario del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente Decreto a la Dirección de la Función Pública, para que sea tenida en cuenta en las novedades de nómina correspondientes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 24 AGO 2026


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL (E)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretaría de Despacho – Secretaría General

Revisó: Luidy Marleni Castro Morales – Directora Técnica (AF) – Dirección de Función Pública- Secretaría General

Proyectó: NMGA– Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General